



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, Eroski Sociedad Cooperativa comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

De conformidad con la estrategia definida, Eroski Sociedad Cooperativa (“Eroski”), a través de sus sociedades filiales Cecosa Hipermercados S.L., Gestión de Hipermercados Caprabo Eisa, SLU y Equipamiento Familiar y Servicios S.A, ha alcanzado un acuerdo marco con la cadena de distribución CARREFOUR, para la venta de un número máximo de 36 hipermercados, 22 gasolineras y 8 galerías comerciales, ubicadas en distintos puntos de la geografía española. El precio acordado asciende a un máximo de 205 millones de euros.

El impacto de la salida de los hipermercados, supone un 8,5% en ventas (un 10,9% si se incluyen las ventas de combustible de las estaciones de servicio).

La formalización del acuerdo de venta requerirá previamente de la aprobación de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia, así como a otros términos y condiciones habituales en este tipo de operaciones.

Se adjunta Nota de Prensa relativa a la Operación que se divulgará por los medios de comunicación habituales.

Lo que se comunica como hecho relevante a todos los efectos a 29 de febrero de 2016.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Rosa Carabel di Paola', written over a horizontal line.

D^a. Rosa Carabel di Paola
Directora General de Red
Eroski, S. Coop.